



**ACTA DE RESPUESTA ACLARACIONES**

Adjudicación Directa AD-ADQ-001-18  
Seguro para inmuebles institucionales/póliza de seguro empresarial.

En Ciudad Obregón Sonora, el día 23 de noviembre de 2018, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, ubicada en: 5 de Febrero 818 Sur, Colonia Centro de esta Ciudad, se recibe las dudas de los licitantes invitados a participar en el proceso de adjudicación directa AD-ADQ-001-18 para la contratación de Seguro para inmuebles institucionales/póliza de seguro empresarial.

Se da respuesta a las solicitudes de aclaración a la invitación presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**

|  |   |
|--|---|
| <b>NUMERAL/<br/>PARTIDA</b>  | <b>PREGUNTA No. 1</b>   |
| Anexo técnico  | Todas las secciones deducibles. Solicitamos al ITSON proporcionar los deducibles a aplicar para todas las secciones del anexo, así como los coaseguros para las coberturas de terremoto y riesgos hidrometeorológicos, ya que no se indican en anexo 1, o en caso contrario, favor de ratificar que podrán ser a propuesta de la aseguradora. |
| <b>RESPUESTA:</b> Se refiere a que presenten su propuesta de deducibles y coaseguros con su mejor oferta de mercado. |   |

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**

|   |  |
|---|--|
| <b>NUMERAL/<br/>PARTIDA</b>   | <b>PREGUNTA No. 1</b>  |
| Anexo técnico   | En la página 1 "gastos extraordinarios" se solicita amablemente a la convocante indicar cuál es el periodo de vigencia al que se refiere, cuando inicia y cuando concluye, o si se refieren a la vigencia de la póliza, Favor de pronunciarse al respecto. |
| <b>RESPUESTA:</b> Se refiere a la vigencia de la póliza para iniciar a las 12:00 A.M. del día 01 de Enero de 2019 y concluir a las 00:00 Horas del día 01 de Enero de 2020. |  |

|  |  |
|--|--|
| <b>NUMERAL/<br/>PARTIDA</b>  | <b>PREGUNTA No. 2</b>  |
| Anexo técnico  | En la página 1 "incisos nuevos o no conocidos" se solicita amablemente a la convocante aclarar a qué se refieren con incisos nuevos o no conocidos. Favor de pronunciarse al respecto. |
| <b>RESPUESTA:</b> Para que en caso de que se adquiere un bien, se tengan días para declararlo y que se encuentre cubierto durante ese periodo en el lapso que se da la alta. |  |

|  |  |
|--|--|
| <b>NUMERAL/<br/>PARTIDA</b>  | <b>PREGUNTA No. 3</b>  |
| Anexo técnico  | En la página 1 "incisos conocidos (LUC) " se solicita amablemente a la convocante aclarar a qué se refieren con incisos conocidos (luc). Favor de pronunciarse al respecto |
| <b>RESPUESTA:</b> Se refiere para todas las secciones a contratar. |  |

|   |  |
|---|--|
| <b>NUMERAL/<br/>PARTIDA</b>   | <b>PREGUNTA No. 4</b>  |
| Anexo técnico   | En la página 2, Primer párrafo, se solicita amablemente a la convocante se nos proporcione en archivo Excel cuales son los bienes propiedad de la ITSON o cuales son los bienes que requieren asegurar.<br>Favor de pronunciarse al respecto |
| <b>RESPUESTA:</b> Los domicilios a los inmuebles según pagina 5 de 6 de anexo 1 son los siguientes:<br><b>Domicilios de inmuebles:</b><br>➤ Edificio Denominado Arena ITSON: Av. Eusebio Kino S/N entre Antonio Caso y Calzada Ostimuri, al Poniente de la Unidad Náinari, Cd. Obregón, Son. Área deportiva, de espectáculos y entretenimiento. |  |

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



### ACTA DE RESPUESTA ACLARACIONES

Adjudicación Directa AD-ADQ-001-18  
Seguro para inmuebles institucionales/póliza de seguro empresarial.

- Residencias estudiantiles ITSON: Calzada Ostimuri S/N. Cd. Obregón, Son. Hospedaje a alumnos.
- Casa Club ITSON: Avenida Kino s/n entre Antonio Caso y Calzada Ostimuri, al poniente de la Unidad Nainari. Cd. Obregón, Sonora, eventos sociales y convenciones.
- Cafeterías: giro servicios de alimentación.
  - Cafetería Campus Nainari, Av. Antonio Caso y Calle F. E. Kino S/N. Cd. Obregón, Son.
  - Comedor Estudiantil Campus Nainari, Av. Antonio Caso y Calle F. E. Kino S/N. Cd. Obregón, Son.
  - KIAWA Campus Nainari, Av. Antonio Caso y Calle F. E. Kino S/N. Cd. Obregón, Son.
  - Galope Campus Centro, 5 de febrero No. 818 Sur, Colonia Centro, Cd. Obregón, Son. Campus Guaymas Carretera al Aeropuerto KM 3,
  - Campus Navojoa Sur Ramón Corona y Aguascalientes S/N Colonia Villa Itson
  - Campus Navojoa Centro Bravo y García Morales, Colonia Centro.
- Teatro Dr. Oscar Russo Vogel: Calle Rodolfo Elías Calles Esquina con 5 de Febrero. Eventos teatrales, culturales y convenciones.
- Edificio CEEN (celebración de convenciones) y Estacionamiento ITSON Campus Centro, Av. 5 de febrero esq. Blvd. Rodolfo Elías calles, Colonia Centro, Cd. Obregón, Son.
- Fraccionamiento Los Misioneros, Av. Madre Teresa de Calcuta # 2809 esq. Con P. Cristóbal Villalta. Oficina administrativa.
- Librerías (incluye área de juegos en campus): venta de accesorios, electrónicos, materiales educativos.
  - Campus Nainari, Av. Antonio Caso y Calle F. E. Kino S/N. Cd. Obregón, Son.
  - Campus Centro, 5 de febrero No. 818 Sur, Colonia Centro, Cd. Obregón, Son
  - Campus Guaymas, Carretera al Aeropuerto KM 3,
  - Campus Navojoa Sur Ramón Corona y Aguascalientes S/N Colonia Villa Itson
- Edificio de PROFIN (oficinas administrativas), 6 de Abril No. 627 Ote., Col. Centro, Cd. Obregón, Son.
- Estacionamiento de PROFIN SONORA 663 Sur, C.p.85000 Col. Centro, Cd. Obregón, Son.

| NUMERAL/<br>PARTIDA   | PREGUNTA No. 5  |
|---|---|
| Anexo técnico   | En la página 5 "forma de pago" se solicita amablemente a la convocante indicar la fecha en la que realizaría el pago.<br>Favor de pronunciarse al respecto. |
| <b>RESPUESTA:</b> La forma de pago es anual en una sola exhibición, 28 días posteriores a la entrega de la póliza, conforme al siguiente proceso:<br><b>"EL INSTITUTO"</b> pagará a <b>"EL PROVEEDOR"</b> , en Moneda Nacional, en una sola exhibición conforme a partir de la entrega de la totalidad de la póliza en formato físico en la oficina del área usuaria (Departamento de Promoción Financiera, Unidad Centro del Instituto), para el trámite de pago se deberán de entregar la póliza en conjunto con la factura correspondiente; realizándose el pago a los 28 (veintiocho) días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva para su revisión, debidamente requisitada en términos del contrato, por lo que será responsabilidad de <b>"EL PROVEEDOR"</b> , entregar oportunamente las facturas correspondientes al Departamento de Adquisiciones, Unidad Centro, de <b>"EL INSTITUTO"</b> . |   |
| Los días de recepción de factura para su revisión será de <b>lunes a jueves de 08:00 a 16:00 horas y viernes de</b>   |   |

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



**ACTA DE RESPUESTA ACLARACIONES**

Adjudicación Directa AD-ADQ-001-18  
Seguro para inmuebles institucionales/póliza de seguro empresarial.

**08:00 a 14:00 horas** en el Departamento de Adquisiciones, Unidad Centro, de "EL INSTITUTO".

El Departamento de Adquisiciones de "EL INSTITUTO" en un plazo de 3 (tres) días naturales a partir de la recepción de la o las facturas correspondientes, llevará a cabo la consignación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción de los servicios, precios unitarios, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos, procederá a la generación del recibo electrónico correspondiente a la recepción de los servicios proporcionados y continuará el procedimiento para el pago de los servicios en el plazo establecido a partir de la fecha de presentación a revisión de la o las facturas.

En caso de imprecisiones en la o las facturas y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días naturales "EL INSTITUTO" las devolverá por escrito para que "EL PROVEEDOR" las corrija y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el plazo de pago establecido iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación. En la o las facturas que presente, "EL PROVEEDOR" deberá desglosarse por separado el impuesto al valor agregado correspondiente, además de hacer referencia a este contrato.

Los pagos se efectuarán **VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES**, y se programará su pago a los 28 (veintiocho) días posteriores a la entrega satisfactoria del servicio, por la partida completa entregada y la factura en el Departamento de Adquisiciones, o en su caso cuando se solicite entregar los bienes y/o servicios en las instalaciones del área usuaria, se deberá entregar la factura en el Departamento de Adquisiciones de "EL INSTITUTO" debidamente liberada por el área requirente (firmada de recibido, incluyendo el nombre de quien firma y la fecha correspondiente); "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar la factura debidamente cuantificado el valor del monto de los bienes y/o servicios para su liquidación, después de la cual no le será admitida reclamación alguna; además, dentro del cuerpo de la factura deberá describir la marca y modelo del bien, incluyendo la descripción y características o en su caso dicha descripción y características, podrán entregarlas en un anexo de la factura; La liquidación de las facturas presentadas por "EL PROVEEDOR", no representa en ningún caso la aceptación definitiva de los servicios correspondientes.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido, de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas.

Las facturas que "EL PROVEEDOR" expida con motivo del presente contrato deberán contener los requisitos que establecen las leyes fiscales vigentes, de otra forma el pago será retenido hasta que los contengan.

| NUMERAL/<br>PARTIDA | PREGUNTA No. 6   |
|---------------------|--|
| Anexo técnico       | <p>Página 1 Sexta Viñeta, Se solicita amablemente a la convocante modificar lo que en la citada viñeta dice, siendo textualmente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El precio de los bienes que proponga el licitante, son precios fijos a partir de la fecha de entrega de su propuesta y hasta la entrega total del servicio.</li></ul> <p>Debiendo decir.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El precio del servicio que proponga el licitante, es precio fijo a partir de la fecha de entrega de su propuesta y hasta la entrega total del servicio.</li></ul> <p>Toda vez que el procedimiento en cuestión es por la contratación de un servicio y no de un bien.</p> |
|                     | <p><b>RESPUESTA:</b> Es correcta su apreciación debe decir: El precio del servicio que proponga el licitante, es precio fijo a partir de la fecha de entrega de su propuesta y hasta la entrega total del servicio.</p>  |



**ACTA DE RESPUESTA ACLARACIONES**

Adjudicación Directa AD-ADQ-001-18  
 Seguro para inmuebles institucionales/póliza de seguro empresarial.

|  |   |
|--|---|
| <b>NUMERAL/<br/>PARTIDA</b>  | <b>PREGUNTA No. 7</b>   |
| Anexo técnico  | Página 1 octava viñeta, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se refiere en esta viñeta a la entrega de la carátula de la póliza.<br>Favor de pronunciarse al respecto. |
| RESPUESTA: Se refiere a la entrega de la carátula, se solicita la entrega de la carátula de la póliza, en este caso Edna, no recuerdo este apartado. |   |

|   |   |
|---|---|
| <b>NUMERAL/<br/>PARTIDA</b>   | <b>PREGUNTA No. 8</b>   |
| Anexo técnico   | Página 1 octava viñeta, se solicita amablemente a la convocante, que en caso de existir un modelo de contrato (ya que no ha sido proporcionado), o se requiera la firma de un contrato, sea eliminada la obligación de firmar dicho contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta. |
| RESPUESTA: No se acepta la solicitud de eliminar la firma de un contrato, el cual es formulado por la convocante, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de Contrato (adjunto al presente) y obligará a ITSON y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el Contrato el día 07 DE DICIEMBRE DE 2018 a las 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del ITSON en 5 de Febrero 818 Sur Col. Centro, Cd. Obregón, Son., C.P. 85000. El licitante adjudicado que no firme el pedido/contrato por causas imputables al mismo.<br>Por otra parte no se está sujetándose a la condición suspensiva de la entrega de la póliza para formalizar la relación con el licitante ganador, pero sí a la firma del contrato. |   |

|   |   |
|---|---|
| <b>NUMERAL/<br/>PARTIDA</b>   | <b>PREGUNTA No. 9</b>   |
| Anexo técnico   | Edificios: solicitamos a la convocante desglosar suma asegurada por ubicación.<br>Favor de pronunciarse al respecto |
| RESPUESTA: En el anexo 1, se anexa los importes de inmuebles y contenidos y para los demás aplica el LUC. |   |

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>NUMERAL/<br/>PARTIDA</b> | <b>PREGUNTA No. 10</b>  |
| Anexo técnico               | Contenidos: solicitamos a la convocante desglosar suma asegurada por ubicación.<br>Favor de pronunciarse al respecto. |
| RESPUESTA: Aplica el LUC.   |   |

|  |  |
|--|--|
| <b>NUMERAL/<br/>PARTIDA</b>                          | <b>PREGUNTA No. 11</b>   |
| Anexo técnico  | Solicitamos a la convocante especificar protecciones contra incendio con las que cuenta el riesgo.<br>Favor de pronunciarse al respecto. |
| RESPUESTA: Se cuenta con extintores contra incendio. |  |



**ACTA DE RESPUESTA ACLARACIONES**

Adjudicación Directa AD-ADQ-001-18  
Seguro para inmuebles institucionales/póliza de seguro empresarial.

|   |   |
|---|---|
| NUMERAL/<br>PARTIDA   | PREGUNTA No. 12   |
| Anexo<br>técnico  | Solicitamos a la convocante especificar las medidas de seguridad con las que cuenta el riesgo.<br>Favor de pronunciarse al respecto |
| RESPUESTA: Se cuenta contratado el servicio de seguridad privada, personal de seguridad las 24 horas. |   |

|  |  |
|--|--|
| NUMERAL/<br>PARTIDA                              | PREGUNTA No. 13  |
| Anexo<br>técnico                                 | Solicitamos a la convocante indicamos si cuentan con planes de remodelación o expansión a llevarse a cabo durante la vigencia objeto de esta licitación.<br>Favor de pronunciarse al respecto. |
| RESPUESTA: No se cuenta con planes de expansión. |  |

|  |   |
|--|---|
| NUMERAL/<br>PARTIDA  | PREGUNTA No. 14   |
| Anexo<br>técnico   | Solicitamos a la convocante informamos si en este momento se cuenta con alguna estructura en proceso de construcción.<br>Favor de pronunciarse al respecto. |
| RESPUESTA: En este momento no se cuenta con estructura en proceso de construcción. |   |

|                       |   |
|-----------------------|---|
| NUMERAL/<br>PARTIDA   | PREGUNTA No. 15   |
| Anexo<br>técnico      | En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, solicitamos informar cual es el bien en construcción/remodelación así como el valor de esta obra.<br>Favor de pronunciarse al respecto. |
| RESPUESTA: No aplica. |   |

|                     |  |
|---------------------|--|
| NUMERAL/<br>PARTIDA | PREGUNTA No. 16  |
| Anexo<br>técnico    | Nuestra cobertura de hidro-meteorológico no incluye amparar: cimientos, edificios en proceso de construcción y reconstrucción, bienes muebles que no estén diseñados para intemperie, por lo que se solicita indicar si es motivo de descalificación no incluir este tipo de bienes.<br>Favor de pronunciarse al respecto. |
| RESPUESTA:          |  |

|  |   |
|--|---|
| NUMERAL/<br>PARTIDA  | PREGUNTA No. 17   |
| Anexo<br>técnico   | Solicitamos a la convocante proporcionar relación de equipos con su correspondiente valor de reposición y edad de los mismos, para las oberturas de equipo electrónico y de rotura de maquinaria.<br>Favor de pronunciarse al respecto. |
| RESPUESTA: Se solicita apegar a la base de licitación, de acuerdo a la cobertura que es requerida. |   |

|   |  |
|---|--|
| NUMERAL/<br>PARTIDA                               | PREGUNTA No. 18  |
| Anexo<br>técnico                                  | De ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos proporcionar el valor del equipo de mayor valor tanto para equipo electrónico así como rotura de maquinaria. Favor de pronunciarse al respecto. |
| RESPUESTA: Se proporcionará al licitante ganador. |  |



**ACTA DE RESPUESTA ACLARACIONES**

Adjudicación Directa AD-ADQ-001-18  
Seguro para inmuebles institucionales/póliza de seguro empresarial.

|  |   |
|--|---|
| NUMERAL/<br>PARTIDA  | PREGUNTA No. 19   |
| Anexo técnico  | Solicitamos a la convocante proporcionar la siniestralidad para los últimos cinco años indicando cobertura afectada, monto de reclamación y una breve descripción del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto. |
| RESPUESTA: Se proporcionará los reportes de siniestralidad con los que se cuenta, adjuntando a la presente acta. |   |

|   |   |
|---|---|
| NUMERAL/<br>PARTIDA   | PREGUNTA No. 20   |
| Anexo técnico   | Dentro de nuestras políticas de selección y aceptación tenemos excluida la cobertura de robo sin violencia, hurto para equipos móviles. Solicitamos consideren excluir esta cobertura en su programa de aseguramiento. Favor de pronunciarse al respecto. |
| RESPUESTA: Debe incluirse se solicita apegarse a las bases de licitación. |   |

|   |   |
|---|---|
| NUMERAL/<br>PARTIDA                                   | PREGUNTA No. 21   |
| Anexo técnico   | Solicitamos a la convocante nos informe si es motivo de descalificación que la cláusula de margen de error del 20%, se indique al 10%. Favor de pronunciarse al respecto. |
| RESPUESTA: Deben apegarse a bases del margen del 20%. |   |

|                            |  |
|----------------------------|--|
| NUMERAL/<br>PARTIDA        | PREGUNTA No. 22  |
| Anexo técnico              | Solicitamos a la convocante nos indique si requiere la cobertura de terrorismo. Favor de pronunciarse al respecto. |
| RESPUESTA: No se requiere. |  |

|                       |  |
|-----------------------|--|
| NUMERAL/<br>PARTIDA   | PREGUNTA No. 23  |
| Anexo técnico         | En caso de ser afirmativa la respuesta de la pregunta anterior, indicamos el límite máximo de responsabilidad para dicha cobertura. Favor de pronunciarse al respecto. |
| RESPUESTA: No aplica. |  |

Esta acta forma parte integrante del proceso, para efectos de la notificación se envía a todos los proveedores invitados a participar en el proceso de adjudicación directa.

Se recuerda que la fecha límite para la entrega de la propuesta será el día 27 de noviembre de 2018, a las 12:00 horas, por medio de correo electrónico con los documentos digitalizados.

Esta acta consta de 6 hojas, siendo las 16:00 horas del día 23 de noviembre de 2018, se comunica la respuesta a las dudas del proceso.

----- FIN DEL ACTA -----